	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL **NIT 800816069-4**		**Código:** M-GJU-CT-07-01
	GESTION CONTRACTUAL		**Versión:01** **Página 1 de 8**
	INFORME TECNICO DE SUPERVISIÓN		**Fecha:** 31/12/2018

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES:

CONTRATO No. 087 DE ENERO DE 2026				
CONTRATISTA	LEONARDO MARTINEZ CAMARON			
CC.	No. 1.007.373.455 DE FORTUL			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO INSTRUCCIÓN Y/O ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL EN DANZAS TRADICIONALES DE JOROPO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			
VALOR INICIAL	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 17.517.000.00)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 20260097 (2026-01-27)			
FECHA DE SUSCRIPCION	27 de enero del 2026			
FECHA DE INICIO	27 de enero del 2026			
PLAZO	SEIS (6) MESES			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	25 de julio del 2026			
PRORROGAS	N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A			
ADICIONALES	N/A			
VALOR TOTAL	N/A			
FORMA DE PAGO	Parciales			
	Mensualidades			**X**
SUPERVISOR	JERSON ATURO BOTERO OCAMPO COORDINADOR DE CULTURA Y DEPORTE.			
RESOLUCION DE DESIGNACION SUPERVISOR	121 DE 2026			
INFORME No.	DOS (02)			
VALOR INFORME	DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.919.500.00) M/CTE			
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución	**X**	ejecutado	
PERIODO INFORMADO	Desde	26/02/2026	Hasta	25/03/2026

2. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN:

I. OBJETIVO:

- Garantizar la gestión contractual para el referido contrato, bajo los principios de eficiencia, transparencia, economía, eficacia e imparcialidad.

- Supervisar la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No. 087 de 2026,** en los aspectos técnico, financiero contable y jurídico.

- Verificar el Cumplimiento de las condiciones Técnicas, establecidas dentro de los documentos previos, y minuta contractual, de conveniencia del Contrato de Prestación de Servicios **No. 087 de 2026.**

- Vigilar y Controlar el uso adecuado de recursos humanos y técnicos; presupuestos, costos imprevistos, tiempos de ejecución, programas, para la correcta ejecución del contrato en mención.

II. ALCANCE

- Hacer cumplir y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, conforme las condiciones técnicas, estándares de calidad y el cronograma establecido dentro del contrato.

- Lograr satisfacer el cumplimiento de lo pactado en el contrato de prestación de servicios, sus objetivos y los fines perseguidos con la respectiva contratación.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estudios previos
- Minuta contractual
- Acta de Inicio

IV. DOCUMENTOS APORTADOS

- Informe correspondiente al periodo ejecutado de las actividades desarrolladas con soportes
- Pago de Seguridad social
- cuenta de cobro

3. EJECUCION CONTRACTUAL

En virtud de lo convenido en el respectivo contrato de prestación de servicios, durante el periodo referenciado en el informe por el contratista, este reporta las actividades que se relacionan en la siguiente tabla.

TABLA 1 - ACTIVIDADES COBRADAS EN EL PERIODO INFORMADO

ÍTEM	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mes	1	$ 2.919.500,00	$ 2.919.500,00
TOTAL				$ 2.919.500,00

TABLA 2 – DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DE LA EJECUCION (PERIODO INFORMADO)
4.1	4,1. Desarrollar metodología de movimientos, pasos y desplazamientos a desarrollar de acuerdo al ritmo, estilo y matices organizados para la enseñanza de las coreografías.	En cumplimiento a esta actividad el contratista en este segundo mes continuo con el proceso de formación en danza de joropo desarrolló una metodología pedagógica orientada a la enseñanza progresiva de movimientos, pasos y desplazamientos, teniendo en cuenta el ritmo, el estilo criollo y académico, así como los matices propios de esta danza tradicional. La metodología se estructuró de manera organizada y secuencial, iniciando con el repaso del paso básico del joropo, la formación en filas y columnas, la coordinación grupal y el trabajo con música, permitiendo que los estudiantes fortalecieran el ritmo y la postura corporal. Posteriormente, se implementaron ejercicios de trabajo en pareja, desplazamientos laterales, coordinación de movimientos y enseñanza de figuras básicas, facilitando el desarrollo de habilidades motrices y la comprensión del espacio escénico. Asimismo, se trabajaron los matices del joropo, como la coordinación de los tiempos musicales, el acoplamiento con la pareja, la postura corporal, la armonía en los movimientos y la sincronización grupal, elementos fundamentales para la construcción de coreografías sencillas. Esta metodología permitió organizar el proceso formativo de manera gradual, favoreciendo el aprendizaje del paso básico, las

		figuras y los desplazamientos, fortaleciendo la disciplina artística, el trabajo en equipo y la apropiación del ritmo musical, lo cual contribuyó a la enseñanza adecuada de las coreografías programadas dentro del plan de trabajo del segundo mes.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico
4.2	4,2. Realizar formación y/o instrucción en teoría y práctica del baile y/o danza de joropo en sus dos estilos (criollo y académico) a través de estrategias formativas. Para esto de deberá contar con un plan de trabajo, el cual se reportará mensualmente por el prestador del servicio de formación, así mismo deberá ser socializada con anterioridad al supervisor del desarrollo del proyecto, el cual dará el visto bueno como aprobación.	En cumplimiento a esta actividad el contratista durante este segundo mes llevó a cabo el proceso de formación e instrucción en teoría y práctica del baile de joropo en sus estilos criollo y académico, dirigido a los estudiantes participantes del programa cultural, mediante la implementación de estrategias formativas orientadas al aprendizaje progresivo de la danza tradicional. El proceso formativo se desarrolló con base en el plan de trabajo mensual previamente estructurado, el cual fue socializado con el supervisor del proyecto para su revisión y aprobación, garantizando la correcta planificación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos. En el componente teórico se brindaron orientaciones sobre la importancia del joropo como expresión cultural, los estilos criollo y académico, el ritmo musical, la postura corporal, el respeto por la pareja de baile, la disciplina artística y el trabajo en grupo, promoviendo el reconocimiento de la cultura llanera y el sentido de pertenencia por las tradiciones. En el componente práctico se realizaron ejercicios de repaso del paso básico, trabajo en pareja, enseñanza de figuras, desplazamientos, prácticas con música, ensayos grupales y correcciones personalizadas, permitiendo el fortalecimiento de la coordinación, el ritmo, la expresión corporal y la sincronización grupal. Las estrategias formativas incluyeron demostraciones del instructor, prácticas guiadas, trabajo en filas y parejas, ejercicios rítmicos, acompañamiento permanente y retroalimentación continua, facilitando el aprendizaje significativo de los estudiantes en los estilos criollo y académico del joropo. El plan de trabajo fue ejecutado y reportado mensualmente por el prestador del servicio de formación, cumpliendo con los lineamientos establecidos y garantizando la socialización previa con el supervisor del desarrollo del proyecto, quien otorgó el

		visto bueno para su implementación, asegurando el correcto desarrollo del proceso formativo.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico • Planillas de asistencia
4.3	4.3 Realizar acompañamiento y presentaciones de bailes y/o danza de joropo.	El contratista brindó acompañamiento a la jornada organizada por la Institución Educativa en el resguardo indígena Makaguan, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Durante esta actividad se participó en el desarrollo de las acciones programadas, apoyando la organización, coordinación y acompañamiento de las actividades culturales, recreativas y comunitarias orientadas al reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad y al fortalecimiento de la integración comunitaria y se dio una muestra con los niños y niñas de lo aprendido a la fecha en la ejecución del baile de joropo.
	Soportes de ejecución	• Registro fotográfico

En relación con el **cumplimiento** de las actividades contractuales reportadas durante el avance de ejecución del referido contrato, en el periodo relacionado, se presenta la siguiente tabla.

TABLA 3 - CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ITEM	UNIDAD	¿CUMPLIO? SI/NO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4.1	**Mes**	**SI (PARCIALMENTE)**	Una vez revisados los soportes mencionados por el contratista, se evidencia que este **realizó** sus obligaciones pactadas, actividades y compromisos durante la prestación del servicio. Conforme a la información relacionada anteriormente, se evidencia el **cumplimiento** de las actividades y obligaciones por parte del contratista, según las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos, de manera oportuna y la eficiencia requerida para la prestación del servicio y actividades
4.2	Mes	**SI (PARCIALMENTE)**	
4.3	Mes	**SI (PARCIALMENTE)**	

			contractuales adquiridas por medio de la minuta del referido contrato.

4. CONSOLIDADO DE EJECUCION ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Se representa el consolidado histórico de entrega de productos y/o actividades pactadas y desarrolladas, según contrato de prestación de servicios **No. 087 de 2026**, las cuales se desarrollaron durante el avance de ejecución del referido contrato a la fecha del presente informe.

TABLA 4 – CONSOLIDADO EJECUCION

ITEM	UNIDAD	CONTRATADAS	EJECUTADAS	POR EJECUTAR
INFORME 2				
1	Mes	6	2	4

Nota: *Esta tabla reseña la ejecución de las actividades u obligaciones, de acuerdo a los informes mensuales o parciales presentados.*

5. ASPECTOS FINANCIEROS:

I. BALANCE ECONOMICO:

En relación a la ejecución de las actividades realizadas dentro del contrato de prestación de servicios **No. 087 de 2026**, se presenta la siguiente tabla, que contempla el valor contratado, el valor de ejecución financiera y, valores por ejecutar.

TABLA 5 - BALANCE ECONOMICO

Valor del contrato	$ 17.517.000.00	
Valor Informe N° 01		$ 2.919.500,00
Valor Informe N° 02		$ 2.919.500,00
Valor por ejecutar		$ 11.678.000.00
SUMAS IGUALES	**$ 17.517.000.00**	**$ 17.517.000.00**

La información relacionada en la tabla anterior autoriza a concluir

- Que, a la a fecha se ha ejecutado un **33%** del valor inicial contratado, equivalente a un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 5.839.000.00) COP**

- Que, resta un **67 %** por ejecutar del valor inicial contratado, equivalente a un valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS ($ 14.597.500.00 COP)**

- Que, conforme se estipula en la clausula **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO** y al informe presentado por el contratista, se concluye que el Municipio de Fortul adeuda a **LAONARDO MARTINEZ CAMARON,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.007.373.455** de Fortul, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.919.500.00 M/CTE),** por concepto de Informe de ejecucion de actividades contractuales **No. 02.**

II. HISTÓRICO DE PAGOS REALIZADOS

TABLA 6 – CONSOLIDADO PAGOS REALIZADOS

No. de factura/ Cuenta de cobro	Periodo de ejecución	fecha de pago	Valor pagado
cuenta de cobro 1	27 de enero al 25 de febrero de 2026	**10/03/2026**	**$ 2.919.500.00**
cuenta de cobro 2	26 de febrero al 25 de marzo de 2026	**N/A**	**N/A**
TOTAL PAGADO			**$ 2.919.500.00**

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, durante la ejecución del contrato en mención, se constató por parte del Supervisor, que el contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción, como se relaciona a continuación:

TABLA 7 - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACIÓN	**MARZO**
	N°. PLANILLA	8640505286
	VALOR PAGADO	$ 218.900
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACIÓN	**MARZO**
	N°. PLANILLA	8640505286
	VALOR PAGADO	$ 280.200
	PERIODO DE COTIZACIÓN	**MARZO**

APORTE ARL	N°. PLANILLA	8640505286
	VALOR PAGADO	$ 9.200
VALOR TOTAL		**$ 508.300**

7. GARANTIAS

Acorde a la cláusula **DECIMA: GARANTIAS,** del contrato de prestación de servicios **N° 087 de 2026** se estableció que dando aplicación a la facultad otorgada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación está dada, teniendo en cuenta que el riesgo de incumplimiento se puede contrarrestar con la falta de pago, ya que cada mensualidad se exige antes del pago la certificación del cumplimiento por parte del supervisor.

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

- En representación del Municipio se ejercieron las labores de supervisión técnica por intermedio del Coordinador de Cultura y Deporte, **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO.**

- Una vez realizada la vigilancia, control y seguimiento de las actividades contratadas, se evidenció el alcance del objeto contractual, motivo por el cual se procede a la expedición del certificado de cumplimiento del periodo informado.

- El supervisor preparó el Informe de Supervisión con fecha de expedición a los veintisiete **(27) días del mes de marzo del 2026,** al haberse evidenciado que el contratista adjunta la documentación respectiva del cumplimiento del objeto contractual.

Suscribe,

JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO
Coordinador de Cultura y Deporte.
(Supervisor Técnico)

Proyecto y Reviso:	Nombre: Jerson Arturo Botero Ocampo Cargo: Coordinador Casa de la Cultura y Deportes	Firma: